



**ADJUDICA CUPOS EN PABELLÓN DE CHILE
EN FERIA EUROPEAN SEAFOOD EXPOSITION 2011**

Santiago, 28 de abril de 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 384

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3° y 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones N°J-023 y N° H – 156 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, ambas de 2011; la Resolución de la Contraloría General de la República N°1.600, de 30 de octubre de 2008; y, el Memorándum N° 2589 de la Jefa del Subdepartamento Alimentos Procesados, de 28 de abril de 2011; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N°J-023, de 18 de enero de 2011 de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, se aprobaron las Bases de Licitación Pública del Programa Anual de Ferias Internacionales, mediante el cual se estableció el procedimiento que regula los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en las ferias internacionales cuya organización corresponde a la Dirección General, a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones.
2. Que, con fecha 18 de enero de 2011, se abrió, a través de la página web www.prochile.cl, la convocatoria a los interesados en participar como expositores en el Pabellón oficial de Chile en la feria internacional European Seafood Exposition 2011 - iniciativa enmarcada en los planes de apoyo para la promoción del sector productos del mar a nivel internacional – con indicación de la fecha de cierre de la misma, los tipos de stand disponibles y el valor de la cuota de participación respectivo, así como los datos de la persona de contacto y antecedentes generales de la feria.
3. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases de Licitación aludidas en el numeral 1 de estos considerandos, una vez cerrada la etapa de inscripción de las empresas interesadas, corresponde dictar una resolución de adjudicación de los cupos para la participación en el pabellón de Chile, indicando las empresas que han cumplido todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases.

RESUELVO:





I. **ADJUDÍCASE** un stand en el Pabellón de Chile en la Feria Internacional European Seafood Exposition 2011, a realizarse en Bruselas, Bélgica, entre los días 3 y 5 de mayo de 2011, a las empresas que se individualizan a continuación y según el detalle que se indica:

NOMBRE	RUT	Tamaño Stand
Salmones Pacific Star S.A.	79.559.220-2	9
Aquachile S.A.	86.247.400-7	23 m ²
Aquachile S.A.	86.247.400-7	9 m ²
Aquachile S.A.	86.247.400-7	9 m ²
Cisandina Chile S.A.	76.090.764-2	23 m ²
Geomar S.A.	78.383.620-3	9 m ²
Comercializadora y Exportadora Sur Corp. S.A.	76.057.595-K	9 m ²
Importadora y Exportadora Demex Ltda.	77.015.880-K	9 m ²
Sociedad Pesquera Pacífico Austral S.A.	79.734.470-2	9 m ²
Alimentos Cuisine Solutions	77.465.540-9	9 m ²
Gobierno Regional Región de Coquimbo	72.225.700-6	9 m ²
Gobierno Regional Región de Coquimbo	72.225.700-6	9 m ²

II. **NOTIFÍQUESE** de esta adjudicación, por correo electrónico, a las empresas indicadas en el numeral I precedente y de que deberán completar la Encuesta de Satisfacción correspondiente, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la finalización de la Feria.

III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7° de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DIRECTOR
CRISTIAN CONTRERAS ORELLANA
Director Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FGCA

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Alimentos Procesados - Direconproex
- 2.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba)
- 3.- Dejur
- 4.- Archivo

